ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTRO N° 290 - 2026	
OBJETO CONTRACTUAL	
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN Y CIRUGÍA DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATÁ, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LAS ÁREAS DE LABORATORIO, ESTERILIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y CIRUGÍA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN, CONFORT TÉRMICO, CONSERVACIÓN DE EQUIPOS, CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS AMBIENTALES REQUERIDOS PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL.	
CONTRATISTA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE JULIO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO	29 DE JULIO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN	20 DE AGOSTO DE 2026
CONTRATISTA	RIN MEDICAL S.A.S.
NIT	901903852-2
VALOR DEL CONTRATO	($24.097.500) M/CTE.
SUPERVISOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	URIEL BARRERA CORREA - DUBAN ALIRIO ALVAREZ CETINA
CEDULA DE CIUDADANIA	4.113.561 - 1056592919
CARGO O PROFESIÓN	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PLANEACION
El contrato tiene póliza de garantía: SI: X NO:	

FORMA DE PAGO: El Hospital San Antonio de Soatá E.S.E. reconocerá y cancelará al contratista en un único pago el valor del contrato al haberse ejecutado el 100% de las actividades contratadas, a contrario sensu, Se cancelará proporcionalmente. III). El giro se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, previa presentación del informe de actividades realizadas, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato en la cual se señalará que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con las obligaciones del contrato y presentación del soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL). Parágrafo 1: Los aportes Parafiscales y Seguridad social, deberán estar acordes a lo contemplado en la normativa vigente, acompañado de la certificación del revisor fiscal y/o contador que haga constar los pagos de Seguridad Social y parafiscales oportunamente. Parágrafo 2: El Hospital San Antonio de Soatá se reservará el derecho de pago de la última factura del contrato en vigencia hasta que no se presente la correspondiente acta de liquidación, que es trámite inherente de las obligaciones del contratista y que se rige por los estipulado en el Acuerdo 014 de 2024 y la ley.

FIRMA SUPERVISOR

URIEL BARRERA CORREA
Subgerente Administrativo

DUBAN ALIRIO ALVAREZ CETINA
Profesional universitario de planeación

FIRMA DEL CONTRATISTA

RAFAEL ERNESTO RINCON LOPEZ
RL RIN MEDICAL S.A.S.
Contratista

ELABORÓ: ERICA LIZARAZO FLOREZ
REVISÓ: JESSICA TATIANA MORENO ALARCÓN / Contratista oficina Jurídica